



Resolución de Secretaría General

N° 022-2017-SG/MC

Lima, **08 FEB. 2017**

VISTO, el Informe N° 000069-2017/OGPP/SG/MC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 487-2016-MC de fecha 30 de diciembre de 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, el artículo 38 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en adelante el TUO, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en la referida Ley;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del TUO, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad; señalando también, que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 011-2017-MC, el titular del Pliego 003: Ministerio de Cultura delegó en la Secretaria General, durante el Ejercicio Fiscal 2017, la facultad de aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que correspondan al Titular del Pliego 003: Ministerio de Cultura, debidamente sustentado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, el inciso i) del literal b) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y sus modificatorias, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos; y que las resoluciones que se emitan se elaboraran de acuerdo al Modelo N° 06/GN que forma parte del mismo. Sobre el particular, cabe señalar que con Resolución Directoral N° 033-2016-EF/50.01 se aprobó el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2017 correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Informe N° 000069-2017/OGPP/SG/MC, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnica respectiva, sustentando la necesidad de formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional



programático, correspondientes al mes de enero del año fiscal 2017, para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos; precisando que las referidas modificaciones presupuestarias se ciñen a las limitaciones establecidas en el artículo 41 del TUO y en la Ley N° 30508, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30518, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y sus modificatorias; la Resolución Directoral N° 033-2016-EF/50.01, que aprueba el cuadro de plazos de la fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2017 y en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 011-2017-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución de Secretaría General, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2.- La presente Resolución de Secretaría General se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las unidades ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura, durante el mes de enero del 2017.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución de Secretaría General se presenta, dentro de los cinco (5) días siguientes de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Cultura

.....
M. Milagro Delgado Arroyo
Secretaría General



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 022-2017-SG/IMC

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL					
0132 PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL					
3000001 ACCIONES COMUNES					
5000276 GESTION DEL PROGRAMA		5	2 3	226,028	0
		5	2 4	152,000	0
		5	2 5	0	152,000
		6	2 6	15,245	0
3000708 PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO					
5005205 IDENTIFICACION DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL		5	2 1	0	483,191
		5	2 3	0	1,593,777
5005206 REGISTRO DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL					
		5	2 1	0	202,148
		5	2 3	2,287,195	0
		5	2 5	50	0
		6	2 6	889,890	0
5005207 SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL					
		5	2 1	230,468	0
		5	2 3	196,865	0
5005209 CONSERVACION Y TRANSMISION DEL PATRIMONIO CULTURAL					
		5	2 1	458,882	0
		5	2 3	0	58,090
		5	2 5	0	50
		6	2 6	0	832,665
5005601 DEFENSA POR ATENTADOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL					
		5	2 1	80,000	0
		5	2 3	0	937,110
		6	2 6	15,245	0
3000709 POBLACION INFORMADA Y CONCIENTIZADA EN LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL					
5005211 SENSIBILIZACION Y CAPACITACION PARA RECONOCER EL PATRIMONIO CULTURAL					
		5	2 3	6,000	0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2017 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 022-2017-SG/MC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	30,490
3000766 EMPRENDEDORES ACCEDEN A MECANISMOS PARA EL DESARROLLO DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	30,490	0
5005772 IMPLEMENTACION DE UNA PLATAFORMA DE SERVICIOS AL EMPRENDEDOR CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	50,934	0
5005773 ORGANIZACION Y PARTICIPACION EN EVENTOS PARA POSICIONAMIENTO DE LAS ARTES E INDUSTRIAS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	50,934
5005774 ELABORACION Y GESTION DE MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	334,755	0
3000767 ARTISTAS ACCEDEN A HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE SUS PROCESOS CREATIVOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	350,000
5005776 INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO DEL POTENCIAL ARTISTICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	15,245	0
5005777 ORGANIZACION DE ACTIVIDADES PARA EL INTERCAMBIO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CREATIVOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	98,010	0
3000768 INSTITUCIONES PUBLICAS Y ORGANIZACIONES CULTURALES CUENTAN CON HERRAMIENTAS PARA UNA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	98,010
5005778 ELABORACION Y DIFUSION DE LINEAMIENTOS Y GUIAS PARA LA ADECUADA GESTION EN MATERIA DE ARTES E	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,235	0
5005779 ASISTENCIA TECNICA A ORGANIZACIONES Y ENTIDADES PARA ESTRATEGIAS DE DESARROLLO CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,235
3000773 POBLACION SE BENEFICIA DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA Y RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL E	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	290,410	0
5005769 IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA VALORACION Y EL RECONOCIMIENTO A LA ACTIVIDAD ARTISTICA Y	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	436,358
5005770 IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL ACCESO Y LA APRECIACION DE LA DIVERSIDAD DE EXPRESIONES	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	15,245	0
5005771 ORGANIZACION DE EVENTOS DIRIGIDOS A INCREMENTAR LA DIVERSIDAD DE LA OFERTA CULTUR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	482,273
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	290,410
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	888,141	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	15,245	0

ACCIONES CENTRALES



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 022-2017-SG/MC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	199,070
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	17,526	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	727,383	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	57,290	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	100,249
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,081,841
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	6	174,064	0
5000829 GESTION DE PROYECTOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	15,245	0
5001029 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	24,119	0
5001074 PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	256,454
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	126,672
		6	2	6	15,245	0
		5	2	3	0	110,000
		6	2	6	15,245	0
		5	2	3	0	15,370
		5	2	3	0	0
		5	2	3	842,450	0
		5	2	5	15,000	0
		5	2	3	153,135	0
		5	2	3	0	460,646
		5	2	3	0	3,038,560



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 022-2017-SG/MC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5001905 CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	436,431	0
5002192 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	4,443,132
5002194 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLES	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	780,350
5002248 RECONOCIMIENTO Y LA VALORIZACION DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL PAIS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,376,257	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	17,745
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	17,745	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	302,357	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	15,245	0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					13,604,283	13,604,283



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 022-2017-SG/IMC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0132 PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	17,928	0
3000708 PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO						
5005205 IDENTIFICACION DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	1,173,088	0
5005206 REGISTRO DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	30,490	0
5005207 SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	2,487,470	0
5005209 CONSERVACION Y TRANSMISION DEL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	44,980	0
5005601 DEFENSA POR ATENTADOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	218,724	0
3000709 POBLACION INFORMADA Y CONCIENTIZADA EN LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL						
5005211 SENSIBILIZACION Y CAPACITACION PARA RECONOCER EL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	45,735	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	128,968
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	68,225	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	1,807,182	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	76,225	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	21,682	0
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	560,930	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	102,892	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	450,852
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	46,000
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 022-2017-SG/MC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	1,974,000	0
5000529 CAMINO PRINCIPAL ANDINO - QHAPAQ ÑAN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	47,300	0
5000895 INVESTIGACION, CONSERVACION Y RESTAURACION DE MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	1,165,616
5001029 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	23,745	0
5001074 PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	5,806,800
5002004 FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	10
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					8,748,596	8,748,596
TOTAL RESOLUCION :					22,352,879	22,352,879

Ministerio de Cultura
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Ministerio de Cultura

VPº TITULAR
PLIEGO
MPº Sergio Bergado Arroyo
Secretaría General

B. Dulo

BETTY LITIANA MARCELO ASTETE
OF. DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
DEL PLIEGO